

**PREGUNTA: Traslado de iniciativas aprobadas en el Pleno Municipal.**

Después de siete meses de legislatura y aprobadas varias mociones en el Pleno cuya competencia sobrepasa al nivel municipal y han de ser tramitadas a organismo superiores, autonómicos o estatales, para instar a su cumplimiento, tales como: tasas escuelas infantiles, cierre fábrica Roche, rechazo de presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de Sanidad, garantizar continuidad Servicios Sociales municipales, ampliación abono transporte parados larga duración, compromiso ratio 5 por aula alumnos TGD, necesidades sanitarias, ciudades refugio, instrucciones previas, viviendas del IVIMA, medidas contra el cambio climático y ahorro energético.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del ROM, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral:

*¿Qué actuaciones se han llevado a cabo? ¿A qué responsables, organismos o administraciones se les ha hecho llegar los acuerdos del Pleno? En caso de no ser así, ¿cuándo se van a llevar a cabo?*



Leganés, 8 de enero de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS